

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto.
Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 001606

COLBUN, 12 de Junio de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley 20.641 publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2013, el Ord.: 00110 de fecha 12 de Junio de 2013, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2013; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2013:

GASTOS

EN MILES DE \$

DISMINUCION:

SUBT. ITEM. ASIG.

21 03 Otras Remuneraciones

18.000

TOTAL 18.000

AUMENTO:

SUBT. ITEM. ASIG.

23 01 Prestaciones Previsionales

18.000

TOTAL 18.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/HVS/MFBP/MAC/frg.
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE